



Buenos Aires, 28 de abril de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 318 /2014**

**VISTO**

La Ley N° 31 y modificatorias, la Res. CM N° 1046/2011, la Res. Pres. N° 735/2013, la Actuación N° 3542/2014 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución de Presidencia N° 735/2013 se creó un (1) cargo de Oficial Mayor en los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, afectado a la Unidad Juez de cada dependencia.

Que en la misma resolución, se encomendó a los titulares de los juzgados que elevaran a esta Presidencia la propuesta de cobertura del cargo creado, con los siguientes requisitos: que el agente revista el cargo inmediato inferior dentro del mismo fuero; que no haya sido promocionado dos (2) veces o más en los últimos dos (2) años; y que posea una antigüedad mayor un (1) año.

Que por actuación N° 3542/2013, el titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, propuso la designación del agente Rui Gallegos Fedriani (Legajo N° 4850), a fin de cubrir el cargo creado.

Que la Dirección de Recursos Humanos tomó la intervención de su competencia mediante el Dictamen RRLL/OD N° 69/2014, corroborando el cumplimiento de los requisitos de la resolución referida más arriba.

Que el Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario, se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta requerida para la designación interina del agente Rui Gallegos Fedriani en el cargo de oficial mayor.

Que en cuanto a la competencia para resolver lo peticionado en estas actuaciones, corresponde señalar que el artículo 25 de la Ley N° 31, establece entre las



atribuciones del Presidente la de "4. Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario".

Que en tal sentido, por Resolución CM N° 1046/11, se delegó en esta Presidencia "...la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, previa consulta al Presidente Coordinador de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones a fin de corroborar la existencia del crédito presupuestario necesario para dictar la resolución correspondiente" (conf. Artículo 1°)

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31 y la Res. CM N° 1046/11,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Rui Gallegos Fedriani (Legajo N° 4850) en el cargo de Oficial Mayor del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado, comuníquese al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N°328 /2014**

ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente